



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

El Concejal con delegación de Hacienda y Personal, ha tenido a bien dictar la siguiente resolución n.º 6.180 de 26/8/2018:

Examinado el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas vacantes de Letrado/Letrada (oposición libre), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, y resultando:

Primero: Que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre de 2017, se aprobaron las bases específicas de la referida convocatoria, siendo publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 18, de fecha 12 de febrero de 2018 (con corrección de errores en el BOP n.º 42, de 11 de abril de 2018), y anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO n.º 83, de 5 de abril de 2018.

Segundo: Que la relación provisional de personas admitidas y excluidas ha sido publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 79, de 6 de julio de 2018.

De conformidad con lo anterior y habiendo transcurrido el plazo para subsanaciones, examinado el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos y en uso de las funciones que me han sido delegadas, dispongo:

1º) Aprobar la siguiente relación definitiva de personas admitidas:

- 1 ALFARO ALFARO, JOSÉ
- 2 ALFARO LORENTE, VÍCTOR
- 3 AÑONUEVO GARCÍA, LUCÍA
- 4 APARISI DOMÉNECH, ÁNGEL
- 5 CAMBRONERO HERREROS, MARÍA ISABEL
- 6 CARRETERO LOMBARDO, RAQUEL
- 7 CEBRIÁN GONZÁLEZ, LAURA
- 8 CUADRADO MUÑOZ, CRISTINA
- 9 CUENCA HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA
- 10 DAVIA GÓMEZ, MARÍA PILAR
- 11 DEL REY JIMÉNEZ, ISABEL
- 12 DÍAZ MURCIA, PAULA
- 13 FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ENRIQUE
- 14 GARCÍA MARTÍNEZ, PILAR
- 15 GARCÍA VENTURA, CRISTINA
- 16 GONZÁLEZ ARÉVALO, PILAR-EMILIA
- 17 GONZÁLEZ FELIPE, JUAN CARLOS
- 18 GONZÁLEZ MORENO, ALIA
- 19 HIDALGO FERNÁNDEZ, CRISTINA
- 20 INIESTA CASTILLO, MIGUEL
- 21 JOVER MARTINEZ, GEMA
- 22 LÓPEZ HOYA, MIGUEL
- 23 LÓPEZ JIMÉNEZ, ALEJANDRO
- 24 LÓPEZ PARREÑO, MARÍA ÁNGELES
- 25 LÓPEZ TORRILLAS, JUAN PABLO
- 26 MARCHANTE GARCÍA, DAVID
- 27 MARTÍNEZ ALITE, JUAN ANTONIO
- 28 MARTÍNEZ CARRASCO, CARMEN
- 29 MARTÍNEZ GONZÁLEZ, GONZALO JESÚS
- 30 MOLINA MARTÍNEZ, DANIEL
- 31 MORALES HORTELANO, ANTONIA
- 32 MORENO GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR
- 33 MORENO PLAZA, FRANCISCO JAVIER
- 34 MOYA ORTIZ, LAURA
- 35 MUÑOZ ANTÚNEZ, ANA MARÍA



- 36 MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS LLANOS
- 37 MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARÍA ROSA
- 38 NEGRO COMPANY, MARÍA ISABEL
- 39 OLIVAS LÓPEZ, ANTONIO
- 40 PÉREZ CORREOSO, RAQUEL
- 41 RAMÍREZ DE ARELLANO REDONDO, JESÚS
- 42 RAMÍREZ PADILLA, ALICIA MARÍA
- 43 RUIZ ESCRIBANO, MARÍA DESAMPARADOS
- 44 RUIZ GÓMEZ, TAMARA
- 45 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ENRIQUE
- 46 SANTOS MARTÍNEZ, ROBERTO MATEO
- 47 SEGOVIA VALIENTE, CRISTINA MARÍA
- 48 SERRANO GÓMEZ, JUAN
- 49 SOLER CREMADES, ALFONSO
- 50 TENDERO VERDEJO, JOSÉ
- 51 TRIBALDOS MARTÍNEZ, SUCESO
- 52 ZARCO LAGUÍA, ALBA

2.º) Aprobar la siguiente relación definitiva de personas excluidas, por no haber abonado los correspondientes derechos de examen:

- 1 CEREZO CARRILLO, JOSÉ ANTONIO

3.º) Fijar, para el comienzo del primer ejercicio (teórico-primer parte), el día 13 de noviembre de 2018, a las 17:00 horas, en las dependencias del Servicio de Empleo y Promoción Económica, sitas en calle Carmen, n.º 4, de esta ciudad.

De conformidad con las bases generales que rigen los procesos selectivos de este Ayuntamiento y el sorteo celebrado en la Escuela de Administración Regional de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el día 15 de diciembre de 2017, el orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será a partir de la letra “M”. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “M”, el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra “N”, y así sucesivamente.

4.º) Que el Tribunal calificador quede constituido de la forma siguiente:

Vocales titulares:

– Don Fernando Ortega Fernández, Jefe del Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Albacete.

– Don Antonio Toledo Picazo, Letrado Jefe Coordinador Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Albacete.

– Don Ángel Quereda Tapia, empleado público del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo.

– Doña María Eugenia Andrés Plumed, empleada pública del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Guadalajara.

– Doña Encarnación Tolosa Carrión, Directora del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Albacete.

Vocales suplentes:

– Don Pablo de Mora Navarro, Jefe del Negociado de Movilidad Urbana y Vías Públicas del Ayuntamiento de Albacete.

– Doña Eva Esperanza Iniesta Blázquez, adjunta Servicio Organización y Formación de la Diputación Provincial de Albacete.

– Don Daniel Corredor Román, empleado público del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo.

– Doña Eva María Ruiz Sáez, empleada pública del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Guadalajara.

– Doña María José Marcilla Onate, Jefa del Servicio Administrativo, Jurídico-Económico y de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Albacete.



Secretaría:

Titular: Doña Paula Botija Polo, Jefa de la Sección de Promoción Económica del Ayuntamiento de Albacete.

Suplente: Doña Juana Alfaro Belmonte, Jefa del Servicio de Empleo y Promoción Económica del Ayuntamiento de Albacete.

5.º) Fijar el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, así como su web municipal (www.albacete.es), para la exposición al público de los anuncios relativos a este procedimiento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Así lo manda y firma el Concejal con delegación de Hacienda y Personal, en uso de la delegación concedida por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 24 de agosto de 2017.

Albacete, agosto de 2018.

17.129